

En Madrid, a 5 de abril de 2022

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (en adelante, la **Sociedad**), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2022 en primera convocatoria, con accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 12.267.449 acciones, que representan el 97,24 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión. El texto íntegro y literal de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se acompaña al presente hecho relevante como **Anexo I**.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A.

D. David Marquina Fernández Presidente del Consejo de Administración

## Anexo I

#### **ACUERDOS**

## PRIMERO.- Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas acuerda, por unanimidad, nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración, y por un plazo de 6 años, a **D. Francisco Javier Mérida García**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en plaza de la Lealtad 2, 5º piso, 28014, Madrid y titular de D.N.I. número 02270184-S, en vigor;

D. Francisco Javier Mérida García ha aceptado su nombramiento mediante carta separada, declarando que no se encuentra incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad legal y, en particular, en las recogidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid, y demás regulación aplicable.

# <u>SEGUNDO</u>.- Autorización para elevar a público y para proceder a inscribir el anterior acuerdo en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas acuerda, por unanimidad, facultar a los miembros del Consejo de Administración, al secretario, vicesecretario y vicesecretario segundo no consejeros, y a las personas apoderadas para elevar a público acuerdos sociales de la Sociedad, para que cualquiera de ellos individualmente, actuando indistinta y solidariamente, pueda llevar a ejecución los anteriores acuerdos, compareciendo ante Notario y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios para su trascendencia registral, pudiendo realizar las aclaraciones y rectificaciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes para su inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil correspondiente.

## TERCERO.- Solicitud de inscripción parcial.

La Junta General de Accionistas acuerda, por unanimidad, consentir expresamente la inscripción parcial de la escritura que se otorgue, en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciese de algún defecto o juicio del Registrador Mercantil.

## **CUARTO**.- Ruegos y preguntas.

No ha habido ruegos, preguntas o intervenciones de las que se haya solicitado su constancia en Acta.

En caso de discrepancia en la interpretación entre el texto redactado en lengua española e inglesa, prevalecerá la versión española.

# QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción de la presente acta que es leída y aprobada por la Junta General con el voto favorable de todos los Accionistas, presentes o debidamente representados en la reunión, esto es, accionistas titulares de 12.267.449 acciones, que representan el 97,24 % del capital social, tras lo cual, el señor Presidente levanta la sesión.

### **CURRICULUM VITAE**

Francisco Javier Mérida García se unió al Grupo P3 en 2016 cuando TPG fusionó su cartera de propiedades logísticas de Almindus en España con la plataforma logística del Grupo P3 y ocupa, desde el 2020, el puesto de director general para España.

Hasta su incorporación al Grupo P3, Francisco Javier Mérida García desempeñó cargos de Head of Asset Management & Acquisition en distintas empresas inmobiliarias presentes en el mercado español, tales como Savills Asset Management, BNP Paribas Real Estate o TPG Almindus.

Francisco Javier Mérida García cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector inmobiliario en España y, en concreto, en logística.

Francisco Javier Mérida García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Masters in Business Administration (MBA) con primera mención de honor por el IEB.